



# Resolución Directoral

N° 138 - 2019 DE/ENAMM

Callao, 25 MAR. 2019

Visto el Memorandum N° 099-2019/DIS, de fecha 22 de marzo del 2019, cursado por el Director de Disciplina de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante solicitud de fecha 20 de marzo del 2019, el Cadete de 1° Año Jhair Zaet PALACIOS Huamán, solicita voluntariamente su separación de este Centro Superior de Estudios.

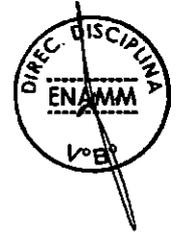
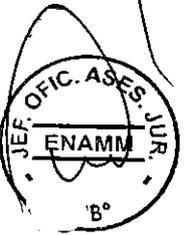
Que, conforme a lo establecido en el numeral (3) del Artículo 38°, del Reglamento Interno de la Dirección de Disciplina de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado por Resolución Directoral N° 051-2013 DE/ENAMM, de fecha 22 de febrero de 2013, se ha previsto como causal de baja de un Cadete o Aspirante a Cadete Náutico, la baja "A su solicitud" la cual es la decisión voluntaria que se presenta mediante solicitud firmada y dirigida al Director de Disciplina.

Estando a lo solicitado y con la visación del Sub Director, Director de Disciplina y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- DAR DE BAJA** por la causal "A SU SOLICITUD" al Cadete de 1° Año Jhair Zaet PALACIOS Huamán de la dotación de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

Regístrese, comuníquese y archívese.



Capitán de Navío  
 Director de la Escuela Nacional de  
 Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
 Marco Aurelio NICOLINI Del Castillo  
 01806774